

—

Don Gonzalo de Carobar Garcia. Don Gonzalo de Carobar  
nada. y Don Miguel Carrasco Cayula de Cien  
de esta Villa. por el yerrme de los demas. Inven  
sados. en las haciendas. q. en el Partido de esta  
y uno quedaren de <sup>de esta Villa</sup> Madrid. Inven a la Obediencia  
de S. S. con el mar Rendido respecto. = Dixer. q.  
bien con tanto es. en esta Villa. la Comedia. de  
Aguas. q. en esta fuente de este Partido. de donde  
que no puede. salir el Resaca. a las tierras lo  
qual. podria subreder. si la Benesidad de S. S.  
Permitiera. q. se abiera. el Caño de la fuente de la  
Carrasca. por. en una la valva de este Partido. y  
viendo como es en notorio Beneficio del pu. su  
plicar Rendido. se dexar Comedia subrederia  
q. desde luego estan prontos a hacer de sus pu  
proi Caudales los Ganos de Partido. y demas re  
zerario fabon. q. esperar se cum. de su zelo.  
al bien pu. y aumento de su Propio. del con  
zelo de esta Villa. y hademas de ex. Just. de esta

Mouel Carrasco J. Gonzalo de Carobar  
Cayula  
Garcia

